

## I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

### JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA

**Moción 48/2020, de 15 de julio, instando a la Diputación Foral de Álava a que, ante la previsible disminución de recaudación de tributos concertados, adopte las medidas precisas para garantizar la sostenibilidad de las entidades locales**

Las Juntas Generales de Álava en su sesión plenaria celebrada el día 15 de julio de 2020, aprobaron la siguiente moción:

Moción 48/2020, de 15 de julio, instando a la Diputación Foral de Álava a que, ante la previsible disminución de recaudación de tributos concertados, adopte las medidas precisas para garantizar la sostenibilidad de las entidades locales.

Las Juntas Generales de Álava instan a la Diputación Foral de Álava a que, ante la previsible disminución de la recaudación por tributos concertados que repercutirá en el FOFEL de las entidades locales alavesas, tenga en cuenta la situación de éstas y en el caso de resultar necesario, de forma excepcional, se adopten las medidas precisas para garantizar la gestión y prestación de los servicios públicos de competencia local y la sostenibilidad de dichas entidades locales.

Vitoria-Gasteiz, 15 de julio de 2020

*El Presidente*

**PEDRO IGNACIO ELÓSEGUI GONZÁLEZ DE GAMARRA**